



## INFORME DE ENMIENDAS N°5

Se ve por conveniente realizar las enmiendas bajo consulta, para la presentación de ofertas correspondientes al proceso de contratación con Código SDO No: LPN-GAMS-BID 01/2024, para el proyecto “CONSTRUCCIÓN PARQUE URBANO KARAPANZA ZONA EL TEJAR” bajo el Programa de Integración Urbana, Eficiencia Energética y Movilidad Urbana de Sucre, (BO-L1233), Contrato de Préstamo N°5835/OC-BO. y de conformidad al punto 10. de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), se realizar las siguientes Enmiendas:

N°	DICE:	DEBE DECIR:
1	<p><b>Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), D. Presentación, punto 19.2 inciso (d) y enmienda # 4:</b> llevar la nota de advertencia: “NO ABRIR ANTES DE 18 de junio de 2024” para evitar que la Oferta sea abierta antes de la hora y fecha de apertura de Ofertas.</p>	<p><b>Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), D. Presentación, punto 19.2 inciso (d):</b> llevar la nota de advertencia: “NO ABRIR ANTES del 25 de junio de 2024” para evitar que la Oferta sea abierta antes de la hora y fecha de apertura de Ofertas.</p>
2	<p><b>Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), D. Presentación, punto 20.1 y enmienda # 4:</b> Las Ofertas deberán ser entregadas al Contratante en la dirección especificada conforme a la IAO 19.2 (b), a más tardar en la fecha y hora siguientes:</p> <p>La fecha límite para la presentación (y retiro, sustitución o modificación) de las Ofertas es: Fecha: 18 de junio de 2024 Hora: 10:30 a.m.</p>	<p><b>Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), D. Presentación, punto 20.1:</b> Las Ofertas deberán ser entregadas al Contratante en la dirección especificada conforme a la IAO 19.2 (b), a más tardar en la fecha y hora siguientes:</p> <p>La fecha límite para la presentación (y retiro, sustitución o modificación) de las Ofertas es: Fecha: 25 de junio de 2024 Hora: 10:30 a.m. hora local</p>
3	<p><b>Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), E. Apertura y Evaluación de las Ofertas, punto 23.1 y enmienda # 4:</b> El Contratante abrirá las Ofertas, y las notificaciones de retiro, sustitución y modificación de Ofertas presentadas de conformidad con la IAO 22, en acto público con la presencia de los representantes de los Oferentes que decidan concurrir, a la hora, en la fecha y el lugar siguientes:</p>	<p><b>Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), E. Apertura y Evaluación de las Ofertas, punto 23.1:</b> El Contratante abrirá las Ofertas, y las notificaciones de retiro, sustitución y modificación de Ofertas presentadas de conformidad con la IAO 22, en acto público con la presencia de los representantes de los Oferentes que decidan concurrir, a la hora, en la fecha y el lugar siguientes:</p>



	<p>Dirección: Calle Santa Lucia S/N Esq. Calle Salvador Piso/Oficina: Edificio de la secretaria municipal de desarrollo humano y social GAMS / planta semisótano / Oficina del "Programa integración urbana, eficiencia energética y movilidad urbana de Sucre Ciudad: Sucre País: <b>Estado Plurinacional de Bolivia</b></p> <p>Fecha: 18 de junio de 2024 Hora: 11: am</p>	<p>Dirección: Calle Santa Lucia S/N Esq. Calle Salvador Piso/Oficina: Edificio de la secretaria municipal de desarrollo humano y social GAMS / planta semisótano / Oficina del "Programa integración urbana, eficiencia energética y movilidad urbana de Sucre Ciudad: Sucre País: <b>Estado Plurinacional de Bolivia</b></p> <p>Fecha: 25 de junio de 2024 Hora: 11:00 am hora local</p>
4	<p><b>SECCIÓN II. EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA, 1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO, SEGUNDO PARRAFO E INFORME DE ENMIENDA N°3 INCISO (2):</b></p> <p>En ese marco, y como parte del programa, se ha priorizado la ejecución del proyecto "Construcción Parque Urbano Karapanza Zona El Tejar" por el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, con el objetivo de garantizar la transitabilidad permanente de los usuarios a los mercados de comercialización, o fuentes laborales, establecimientos educativos o centros de salud, a través de la conectividad sobre el río Quirpinchaca. De este modo mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector, haciendo que en su conjunto genere el fortalecimiento y el progreso de la ciudad.</p> <p>...</p>	<p><b>SECCIÓN II. EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA, 1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO, SEGUNDO PARRAFO Y ENMIENDA N°3 INCISO (2):</b></p> <p>En ese marco, y como parte del programa, se ha priorizado la ejecución del proyecto "Construcción Parque Urbano Karapanza Zona El Tejar" por el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, con el objetivo de contar con espacios libres donde realizar actividades de recreación activa-pasiva, educativo – cultural (pasos peatonales, recuperación de áreas verdes, fuentes de agua, monumentos, gimnasios urbanos, campo deportivo, Teatro Cultural, Museo Lineal Cultural, espacios de servicio y sitios de descanso), de este modo mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector, haciendo que en su conjunto genere el fortalecimiento y el progreso de la ciudad.</p> <p>De este modo mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector, haciendo que en su conjunto genere el fortalecimiento y el progreso de la ciudad.</p> <p>...</p>
5	<p>Link de descarga ESPECIFICACIONES TECNICAS <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Z721LvWFBfoq9k7vjaR20hWSiMtfYX4Y?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1Z721LvWFBfoq9k7vjaR20hWSiMtfYX4Y?usp=drive link</a></p>	



PET MOD 06. OBRA FINA BAÑOS – ITEM 12: EMPEDRADO + CONTRAPISO HºSº H=15 CM.  
PET MOD 12. OBRA FINA TEATRO – ITEM 10: EMPEDRADO + CONTRAPISO HºSº H=15 CM.  
PET MOD 14 .OBRA FINA MUSEO LINEAL – ITEM 6: EMPEDRADO + CONTRAPISO HºSº H=15 CM.  
PET MOD 15º OBRA FINA FUENTES – ÍTEM 2: EMPEDRADO + CONTRAPISO HºSº H=15 CM.  
PET MOD 21 . ARQUITECTONICO EXTERIOR – ITEM 5 : EMPEDRADO + CONTRAPISO HºSº H=15 CM.

En el Titulo “PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN”, subtítulo “CONTRAPISO DE CEMENTO”

Una vez terminado el empedrado y limpio éste de tierra, escombros sueltos y otros materiales, se vaciará una carpeta de **hormigón simple de 15 cm. de espesor, del tipo H-18**, con un contenido mínimo de cemento de **300 kilogramos por metro cúbico** de mezcla, teniendo especial cuidado de llenar y compactar adecuadamente los intersticios del contrapiso de piedra, previendo juntas de dilatación y dejando las pendientes apropiadas de acuerdo a lo establecido en los planos de detalle o a instrucciones del supervisor de la obra.

Por último, y concluyendo con la ejecución del piso de cemento propiamente dicho, se procederá al vaciado y planchado de una capa de 1.5 a 2 cm. de espesor con mortero de cemento y arena fina en proporción 1:3.

...

PET MOD 06. OBRA FINA BAÑOS – ITEM 12: EMPEDRADO + CONTRAPISO HºSº H=15 CM.  
PET MOD 12. OBRA FINA TEATRO – ITEM 10: EMPEDRADO + CONTRAPISO HºSº H=15 CM.  
PET MOD 14 . OBRA FINA MUSEO LINEAL – ITEM 6: EMPEDRADO + CONTRAPISO HºSº H=15 CM.  
PET MOD 15º OBRA FINA FUENTES – ÍTEM 2: EMPEDRADO + CONTRAPISO HºSº H=15 CM.  
PET MOD 21. ARQUITECTONICO EXTERIOR – ITEM 5: EMPEDRADO + CONTRAPISO HºSº H=15 CM.

En el Titulo “PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN”, subtítulo “CONTRAPISO DE CEMENTO”

Una vez terminado el empedrado y limpio éste de tierra, escombros sueltos y otros materiales, se vaciará una carpeta de **hormigón simple de 5 cm. de espesor, del tipo H-18**, con un contenido mínimo de cemento de **300 kilogramos por metro cúbico** de mezcla, teniendo especial cuidado de llenar y compactar adecuadamente los intersticios del contrapiso de piedra, previendo juntas de dilatación y dejando las pendientes apropiadas de acuerdo a lo establecido en los planos de detalle o a instrucciones del supervisor de la obra.

...

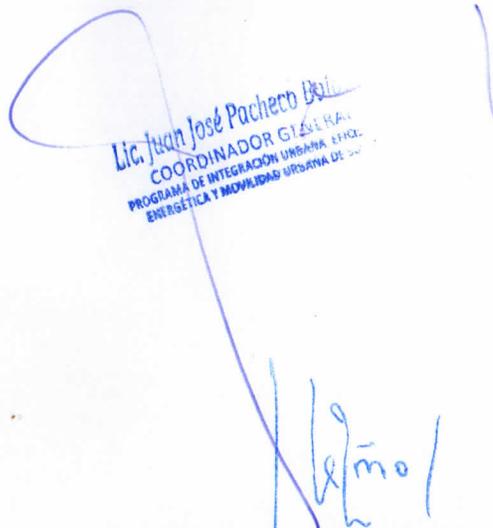


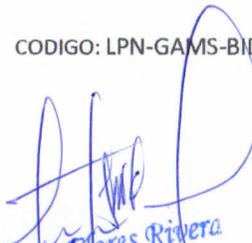
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
CAPITAL CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CODIGO: LPN-GAMS-BID 01/2024

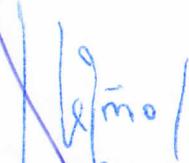
Elaborado por:

  
Ing. Meryel A. Arancibia Inturias  
PROF. ESPECIALISTA URRAMISTA  
PROGRAMA DE INTEGRACION URBANA, EFICIENCIA  
ENERGETICA Y MOVILIDAD URBANA DE SUCRE

  
Lic. Juan José Pacheco  
COORDINADOR GENERAL  
PROGRAMA DE INTEGRACION URBANA, EFICIENCIA  
ENERGETICA Y MOVILIDAD URBANA DE SUCRE

  
Israel O. Flores Rivera  
TÉCNICO VIII  
COMPRAS Y SUMINISTROS

Aprobado por:

  
Doc. Enrique Leña Palenque  
**ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**